

UNIDADES DE INVESTIGACION CLINICA (UIC)
MODALIDAD_CREACION DE UNA UIC
CRITERIOS DE EVALUACION



VALORACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		0- 20
A	Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.	
A1	Capacidad del Centro para el desarrollo de las actividades propuestas: capacidad para resolver limitaciones de dispersión geográfica, aportación de RRHH y equipamiento, espacios disponibles, compromiso del equipo directivo y de la Comunidad Autónoma con el desarrollo del proyecto, volumen asistencial.	0-10
A2	Estrategia desplegada por la UIC para asegurar la realización de ensayos clínicos competitivos: apoyos institucionales, alianzas intercentro, apoyo de la Comunidad/es Autónomas, capacidad para vincularse a una futura red de UIC coordinada por el ISCIII.	0-5
A3	Trayectoria del centro en investigación clínica con fármacos y dispositivos médicos.	0-5
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA		0- 60
B1	VIABILIDAD Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.	0-20
	Plan de actuación y cronograma propuesto para la puesta en marcha de la UIC.	0-12
	Mecanismos de diferenciación con los canales asistenciales y de coordinación con la actividad asistencial.	0-4
	Implementación de sistemas de telemedicina: cronograma de desarrollo o adquisición. Planificación de su interoperabilidad, diferenciada, con los sistemas de información propios de la actividad asistencial.	0-2
	Adecuación entre los RRHH aportados por la entidad solicitante y los requeridos en la solicitud.	0-2
B2	OPORTUNIDAD, RELEVANCIA E INTERES Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.	0-20
	Dimensionamiento de la dispersión geográfica de la población a la que se pretende dar servicio . Análisis de las limitaciones actuales de acceso a la investigación clínica.	0-4
	Conexión con otras actividades y capacidades públicas y privadas disponibles en el entorno para aumentar el empleo científico de calidad, la retención del talento investigador y el retorno del mismo	0-4
	Tecnologías y servicios para incorporar dentro de la UIC y adecuación para las personas, usuarias y profesionales.	0-4
	Especial atención a poblaciones vulnerables (niños, ancianos, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social u otros colectivos).	0-3
	Incorporación de asociaciones de pacientes/entidades del tercer sector en la gobernanza prevista de la UIC.	0-3
	Plan de formación	0-2
B3	PLAN DE INTEROPERABILIDAD Mínimo 5 puntos para ser susceptible de financiación.	0-10
	Mecanismos para la integración de datos con actuaciones de apoyo a la investigación que pudiera desarrollar el ISCIII, programas orientados al uso secundario de la información clínica basados en soluciones de tipo “nube” y que se encuentren bajo la coordinación del ISCIII	0-6
	Cronograma de ejecución de la interoperabilidad	0-2
	Indicadores dinámicos y cuantitativos de cumplimiento	0-2
B4	INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO Mínimo 2 puntos para ser susceptible de financiación.	0-5
B5	COMPLEMENTARIEDAD Con otras actuaciones disponibles en el centro, así como con otras actuaciones de I+D+i nacionales, internacionales y autonómicas	0-5
VALORACIÓN DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE Y EL EQUIPO IMPLICADO		0- 20
C	Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.	
C1	Experiencia en planificación, ejecución y liderazgo de ensayos clínicos. Experiencia en coordinación de programas de investigación clínica.	0-10
C2	Resultados relevantes: publicaciones, proyectos, guías de practica clínica, patentes.	0-4
C3	Complementariedad y adecuación del equipo.	0-4
C4	Participación en estructuras estables de investigación (RETICS, Plataformas, CIBER, etc.) nacionales o internacionales.	0-2